



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL, CON CARÁCTER DE INTERINIDAD POR ACUMULO DE TAREAS.

De conformidad con lo establecido en las Bases 5.3 y 5.4 de la Convocatoria para la **cobertura de un puesto de Enfermero/a Especialista en Salud Mental, con carácter de interinidad por acumulo de tareas**, en el Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada por Resolución de 17 de febrero de 2023 de esta Dirección Gerencia, se publicó con fecha 01 de marzo de 2023 Resolución con relación provisional de admitidos y excluidos. Dentro del plazo marcado en la convocatoria, se presentaron en Registro de entrada diferente a HURS solicitudes al proceso selectivo que no se incluyeron en dicha Resolución provisional, modificándose de oficio por la Comisión dicha incidencia en esta Resolución. Es por esto que esta Dirección Gerencia **Acuerda**

UNO.- Dar publicidad a la **relación definitiva** comprensiva de los candidatos admitidos y excluidos al proceso

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION	CAUSA EXCLUSION
FERNANDEZ JURADO, DANIEL	ADMITIDO	
LLADO MERIDA, MARIA MERCEDES	ADMITIDO	
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSEFA AMALIA	ADMITIDO	
TORRENTE GONZALEZ, ANGEL JESUS	ADMITIDO	
VIDAL OTERO, MIRIAM	ADMITIDO	

Igualmente, se acuerda **publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma** en la página Web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y pagina Web del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS717PFIRMA1pTe/zo+H4RZx046	Fecha	06/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha la presente resolución se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud..

EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS783PFIRMA+y/HXqJpZ2zJL+f	Fecha	07/03/2023
Firmado Por	JUAN ALFONSO SERENO COPADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

